

LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común (L30/1992).
CE.- Constitución Española.
R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

08/11087

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de acuerdo de incoación de expediente número P-16/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: P-16/08. Nombre y apellidos: Mikel Larrea Rodríguez. NIF: 78935725-R; Domicilio: Avenida Lanzagorta 14, bajo - D, Zalla-Bilbao (Vizcaya). Motivo del expediente: Pescar en época de veda, en el río Gándara, lugar Salto del Oso, término municipal de Ramales de la Victoria, a las nueve veinticinco horas del día 5 de abril de 2008. Denunciante: Técnico auxiliar del Medio Natural. Los hechos descritos constituyen una infracción tipificada como grave en el artículo 48.q), de la Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales de Cantabria, en concordancia con lo dispuesto en la Orden DES/57/2007, de 21 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad (BOC de 9 de enero de 2008), a sancionar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.b) de la citada Ley, con multa comprendida entre 300,01 euros y 3.000 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca 4 - 3º), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 30 de julio de 2008.-La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.

08/11155

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, número 20-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que les afecta, cuyas referencias constan seguidamente, con el aviso de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

N.I.F.

PACHECO PEREDA, CARLOS
PAQUEx-SRD SL EN CONSTITUCIÓN72065873L
B39573134

Santander, 5 de agosto de 2008.-La jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.

08/11165

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 41/08/TUR en materia de actividades turísticas.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la propuesta de resolución de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Propuesta de resolución de procedimiento sancionador número 41/08/TUR. Nombre del expedientado: Don Andrés Veci Lubert. NIF: X-9116646-K, como titular del establecimiento denominado «Bar Saioa». Domicilio: Barrio Jado, Santiuste, número 16, C.P. 39197 Argoños (Cantabria) Motivo: Negativa u obstrucción dolosa a la actuación de los funcionarios en servicio de inspección. Documentos:

- Acta de inspección de Turismo de fecha 19 de octubre de 2007, por la que se requiere la aportación, en comparecencia personal del inculcado o su representante, del libro de inspección, lista de precios de bar sellada y hojas de reclamaciones.

- Informe de la Inspección de Turismo de fecha 18 de febrero de 2008.

- Escrito de iniciación del procedimiento sancionador número 41/08/TUR y copia de su publicación en el B.O.C número 103, de 28 de mayo de 2008.

- Propuesta de resolución de procedimiento sancionador número 41/08/TUR.

Propuesta de sanción: 601,02 euros.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo (Calle Miguel Artigas, número 2 - 4, 3ª planta - Q.O. Center), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes en horario de nueve a catorce horas.

Santander, 1 de agosto de 2008.-La instructora, Ana Cristina Carrera Díaz.

08/11114

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Citación para notificación de resolución de recurso en expediente sancionador número 390000167306.

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se cita y emplaza a don Julio Estefanía Estefanía, con DNI 14885116-E, de la localidad de Algorta, para que comparezca en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

edicto, a fin de que le sea notificada la resolución del recurso interpuesto por el interesado en el expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente número: 390000167306.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Galizano.

Artículo infringido: 26.i) de la L.O. 1/92

Santander, julio de 2008.—El delegado del Gobierno, P.D. El secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

08/10585

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Citación para notificación de resolución de recurso en expediente sancionador número 390000167906.

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se cita y emplaza a don Ángel María Fernández Zunzarren, con DNI 33443714-N, de la localidad de Pamplona, para que comparezca en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución del recurso interpuesto por el interesado en el expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente número: 390000167906.

Organismo denunciante: Comisión Antiviolenencia.

Artículo infringido: 69.3.B.d)

Santander, julio de 2008.—El delegado del Gobierno, P.D. El secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

08/10586

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 17 de julio 2008.—El delegado del Gobierno P.D., el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	FINICIACIÓN
390000103908	90,15	Arriaga Beeza	Pedro Luis	11794953	Santander		12/05/2008
390000109808	90,15	Blanco Zazo	Eva Juana	07523466H	San Vicente de la Barquera		29/05/2008
390000068008	90,15	Cubenas Barcena	Siro Antonio	16047963N	Islares		07/04/2008
390000102908	90,15	Colina Pineda	Jose A.	13762637 W	Noja		08/05/2008
390000046808	90,15	Costas Blanco	Justo	13779696 M	Santander		24/03/2008
390000110408	90,15	Chaddade	Hicham	X7062676C	Santander		29/05/2008
390000091508	90,15	Fernandez Diez	Juan Jose	72065283G	Santander		24/04/2008
390000122808	90,15	Galdos Gomez	Manuel	13718965V	Ramales		25/06/2008
390000122308	90,15	Latorre Bueno	Sergio	72078904D	Santander		25/06/2008
390000121308	90,15	Laundez Herrero	Luis Alberto	13770740L	Santander		18/06/2008
390000104908	90,15	Lurke Ibinariaga	Enekoitz	72584573T	Golbardo		16/05/2008
390000102508	90,15	Marco Ballester	Francisco Javier	74643290X			08/05/2008
390000103208	90,15	Petrov	Valentin	X04944948 V	Santander		12/05/2008
390000121808	90,15	Quiroz Lastra	Jose Alejandro	X5251871 M	Santander		25/06/2008
390000122408	90,15	Rubio Arroba	Roberto	72039790H	Renedo de Pielagos		26/06/2008

08/10178

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Notificación de iniciación de resolución de expedientes sancionadores en materia de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 16 de julio de 2008.—El delegado del Gobierno, P.D., el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	FINICIACIÓN
390000081808	380,81	Aguado Gómez	Ricardo	72045056V	Santander	A	17/04/2008
390000115108	300,52	Fernández Aguayo	Manuel	41075280C	Liencres		04/09/2008
390000117308	300,52	Jimenez Jimenez	Juan	13788538S	Santander		09/09/2008
390000113808	300,52	Menéndez Arco	Joaquin Ramón	13871009P	Torrelavega		04/09/2008
390000113708	300,52	Munís Rey	Mª Cecilia	13787280E	Liencres		04/09/2008
390000113508	300,52	Puente Solares	Jerónimo	13822240E	Torrelavega		04/09/2008

08/10196